

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en sus Artículos 18, 28, 37 y 38; y en apego a los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

La Universidad Politécnica del Valle de México, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se encuentra con el firme compromiso de mejorar e incrementar la calidad, así como la eficiencia del marco regulatorio a través del cumplimiento del presente programa, coadyuvando a fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad mediante el desarrollo de los estudiantes adscritos a la UPVM, además de contribuir a la eficiencia gubernamental mediante las acciones establecidas y realizando el seguimiento oportuno a cada una de ellas.

Derivado de lo anterior se emite el presente:

“PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019”

Bajo los siguientes puntos:

Misión	2
Visión	2
Diagnóstico de la Regulación Vigente	2
Fundamentos y Motivación.....	3
Estrategias y Acciones	3
Objetivos	4
Propuestas de Eliminación, Modificación o Creación de Nuevas Regulaciones o de Reforma Específica.....	5
Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio.....	5
Cronograma.....	6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITE DE MEJORA REGULATORIA

Av. Mexiquense s/n esq. Universidad Politécnica col. Villa Esmeralda C.P. 54910,
Tultitlan, Estado de México tel. 5062-6460

upvm.edomex.gob.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

MISIÓN

Ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento Nacional e Internacional, vinculados con el entorno para atender los retos sociales, culturales, económicos y políticos; mediante la elaboración y aplicación de mejoras regulatorias que integren los esfuerzos del organismo y de la sociedad, orientados a obtener mayores beneficios para el sector educativo al modificar, actualizar, regular y elaborar las disposiciones legales o instrumentos jurídicos que se rigen en la Universidad Politécnica del Valle de México.

VISIÓN

Ser una Institución Educativa reconocida en el ámbito Estatal en cuanto a claridad y calidad regulatoria, eficiente, innovadora y transparente cuyos beneficios se reflejen en la competitividad y eficiencia en cuanto a los trámites y servicios vigentes de la Universidad Politécnica del Valle de México.

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Las acciones de Mejora del 2018, fueron trabajadas con la finalidad de modificar o actualizar las disposiciones legales la desregularización o eliminación de las mismas y la creación de nuevas disposiciones para complementar el Marco Normativo de los Trámites y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México; haciendo aún falta la homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, regular los requisitos para la realización de trámites y faltantes de trámites en línea.

En el siguiente Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se presenta el diagnóstico de la regulación vigente:

➤ Fortalezas

- ✓ Con la modificación del Artículo 16 del Reglamento de Alumnos, disminuyó considerablemente el porcentaje de estudiantes que perdieran la calidad de alumno; por lo que actualmente se está atendiendo a una matrícula total de 7,311 estudiantes, teniendo un incremento del 22.04% en comparación a los alumnos atendidos en el año 2017, utilizando de esta forma al 100% de las instalaciones de la universidad.
- ✓ Con la implementación de ventanilla única, se redujo de manera considerable el tiempo de recepción de documentos para el proceso de inscripción y reinscripción cuatrimestral.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITE DE MEJORA REGULATORIA

Av. Mexiquense s/n esq. Universidad Politécnica col. Villa Esmeralda C.P. 54910,
Tultitlán, Estado de México tel. 5062-6460

upvm.edomex.gob.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- ✓ La planta académica está integrada por 259 profesores, de los cuales 77 son Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la futura captación de estos, se realizaron propuestas acerca de los perfiles de PTC del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); al igual que los productos y entregables.
- ✓ La Secretaría Académica, la Subdirección de Servicios Educativos, el Departamento de Mejora de Calidad y las Direcciones Académicas, trabajan en conjunto para homologar los criterios de evaluación y retroalimentación al personal académico.
- Oportunidades
 - ✓ Revisar el Reglamento de Alumnos ya que solo se modificó para que los alumnos no perdieran la calidad de alumno.
 - ✓ Existen trámites que son susceptibles de simplificación de tiempo y pasos, los cuales serían beneficios para los estudiantes.
 - ✓ Supervisar la evolución del personal académico y por ende los Cuerpos Académicos (CA).
- Debilidades
 - ✓ Mantener actualizados los servicios y trámites en la plataforma de acceso público; con la finalidad de que el público pueda consultar los requisitos, plazos y cargas económicas, propiciando de esta forma transparencia y simplificación en los trámites del público en general.
- Amenazas
 - ✓ Actualmente se atiende a una matrícula de 7,311 estudiantes y se ofertan 9 programas educativos de Licenciaturas y 5 Maestrías; por lo que la estructura organizacional vigente no es la óptima, esta debería ser directamente proporcional a la matrícula que se atiende.
 - ✓ Los PTC autorizados en la estructura organizacional son insuficientes.

3

FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en cumplimiento del Marco Jurídico de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITE DE MEJORA REGULATORIA

Av. Mexiquense s/n esq. Universidad Politécnica col. Villa Esmeralda C.P. 54910,
Tultitlan, Estado de México tel. 5062-6460

upvm.edomex.gob.mx



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM); el Comité de Mejora Regulatoria trabaja para que la comunidad de la UPVM tenga unas condiciones idóneas para el desempeño de sus actividades y así poder ofrecer servicios educativos de calidad que tengan reconocimiento nacional e internacional, buscando la eficiencia y transparencia en la aplicación de las mejoras regulatorias.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las áreas de oportunidad de la dependencia en las que podrá trabajar en cuanto a revisión de marco normativo, requisitos de trámites y servicios y tiempos de respuesta entre otros.

- ✓ Para la actualización del reglamento de alumnos, se propone hacer la revisión del articulado, con la finalidad de detectar y modificar algunos de ellos en beneficio del alumnado para su presentación y aprobación en la H. Junta Directiva.
- ✓ Para el registro de inscripción a cursos de idiomas y talleres, se pretende utilizar un formulario y base de datos para control de registro de aspirantes a nuevo ingreso, en el Departamento de Educación Continua, con la finalidad de optimizar el tiempo y agilizar el proceso.
- ✓ Con respecto a la Estructura Organizacional, se está gestionando una plaza de estructura por lo que se requiere actualizar el Reglamento Interior, acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México

4

OBJETIVOS

➤ GENERAL

Implementar acciones y programas de mejora durante el año 2019 en la Universidad Politécnica del Valle de México con la finalidad de brindar servicios educativos de calidad que satisfagan a la comunidad estudiantil.

➤ ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar sesiones de trabajo con las áreas involucradas
- ✓ Establecer cronogramas de actividades con fechas y metas de cumplimiento
- ✓ Desarrollar las actividades dentro de la Institución
- ✓ Someter a consideración de las Instancias pertinentes
- ✓ Evaluar el alcance obtenido



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las siguientes áreas de oportunidad de la Universidad Politécnica del Valle de México para trabajar en cuanto a revisión del Marco Normativo:

- ✓ Reglamento de Alumnos
- ✓ Reglamento de Posgrado de la Universidad Politécnica del Valle de México
- ✓ Reglamento de Educación Continua
- ✓ Procedimiento de Inscripción a cursos de idiomas y talleres de Educación Continua
- ✓ Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México y Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México
- ✓ Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Las líneas de acción que se van a considerar son:

01 Actualización del reglamento de alumnos

5

- ✓ Identificar aspectos del Reglamento de Alumnos
- ✓ Definir una propuesta de mejora al Reglamento de Alumnos.
- ✓ Integrar la propuesta de mejora para presentar al Consejo de Calidad.
- ✓ Presentar al Consejo de Calidad propuesta
- ✓ Revisar la propuesta y emite comentarios al área del Abogado General
- ✓ Presentar la propuesta de modificación del Reglamento de Alumnos a la Junta Directiva para su autorización.
- ✓ Difundir en la comunidad Universitaria la modificación del Reglamento de Alumnos
- ✓ Elaborar informe

02 Registro de inscripción a cursos de idiomas y talleres

- ✓ Elaborar un formulario de aspirantes para el registro de inscripción a cursos de idiomas y talleres
- ✓ Generar bases de datos de aspirantes para el registro de inscripción a cursos de idiomas y talleres
- ✓ Controlar el registro de los aspirantes para otorgamiento de fichas de inscripción a usuarios a cursos de idiomas y talleres.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITE DE MEJORA REGULATORIA



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

03 Actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México

- ✓ Revisión de la estructura
- ✓ Programar y coordinar reuniones de trabajo
- ✓ Modificación de funciones
- ✓ Descripción de perfiles
- ✓ Desarrollo de actividades
- ✓ Entrega para revisión y aprobación ante la Dirección General de Innovación

CRONOGRAMA

Cada área administrativa responsable será la encargada de elaborar el cronograma por cada acción propuesta de acuerdo a las actividades que realizará durante el año 2019.

Para dar seguimiento puntual a las acciones establecidas en este Programa Anual 2019, se hará la entrega de manera trimestral de un reporte describiendo el porcentaje del cumplimiento de metas e indicadores de desempeño en materia regulatoria.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de México, quedando asentado en el Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria celebrada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México el 24 de septiembre de 2018.

6

MTRO. JORGE I. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITE DE MEJORA REGULATORIA